

Expte.:608/24

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

La Vicepresidenta que suscribe, a los efectos previstos en el art. 8.1.3 de los Estatutos del ICAS, a la vista de lo informado por la Intervención Municipal, se honra en proponer al Consejo de Administración la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto y las Bases Específicas de Ejecución del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para el año 2025, aprobando, para lo no regulado expresamente en dichas Bases, el sometimiento a las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla que se aprueben para el año 2025, así como a la normativa que le resulte de aplicación.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo al Órgano Municipal competente para su oportuna tramitación.

El Consejo, no obstante, resolverá lo que estime más oportuno.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DEL ICAS

Fdo.: Ángela María Moreno Ramón

Propuesta aprobada por el Consejo de Administración del ICAS en Sesión extraordinaria y urgente celebrada el 9 de enero de 2025.
El Secretario del ICAS

Código Seguro De Verificación	DCfZwo8n8YtkoiBLYB8RNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	08/01/2025 13:29:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DCfZwo8n8YtkoiBLYB8RNA==			

Código Seguro De Verificación	xDrTD4HVyMovMB8K2hJhzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	09/01/2025 10:58:13	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xDrTD4HVyMovMB8K2hJhzg==			